



**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

*El BCB contribuye al desarrollo económico y social del país*

**Nota de Prensa**  
**NP 18/2020**  
**8 de mayo de 2020**

*Entrevista a Guillermo Aponte Reyes Ortiz, Presidente a.i. del Banco Central de Bolivia*

**Presidente del Banco Central de Bolivia**  
**El Gobierno apoya a micro y pequeños emprendedores**

**¿Presidente, las medidas económicas asumidas para combatir el COVID-19 se centran en la banca y las grandes empresas?**

Eso no es cierto, las decisiones del Gobierno Nacional siguieron una concepción global. Con el objetivo de proteger a los micro y pequeños emprendedores, que son las personas más vulnerables del mercado laboral, el Gobierno Constitucional aprobó el **“Programa de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa”**. Esta es una medida de alivio financiero para mitigar el daño económico causado por la fuerza mayor provocada por el Coronavirus; que es independiente de la voluntad del Estado, de los empleadores y de los empleados.

Para ello se dictó el DS 4216 del 14 de abril y se emitió la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas N° 159 de 21 de abril, que crea el mencionado programa.

**¿Quiénes son los beneficiarios del Programa?**

Los beneficiarios del Programa son los bolivianos que no gozan de protección social, que son trabajadores por cuenta propia y empresas familiares que producen bienes y servicios en el sector informal de la economía. También están incluidos los empleadores y empleados de las micro, pequeñas y medianas empresas que ocupan hasta 10 o más trabajadores que no están amparados por la Ley General del Trabajo.

**¿Esos bolivianos tienen acceso a la banca?**

Es conveniente recordar que Bolivia tiene una larga y exitosa trayectoria en el rubro del microcrédito. Tenemos diversas Entidades de Intermediación Financiera (EIF) autorizadas por la ASFI con amplio conocimiento del historial crediticio de estos clientes. Las entidades son las siguientes:

- a. Las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD): CRECER, DIAKONIA, PROMUJER, IDEPRO, FONDECO, FUBODE, IMPRO Y SEMBRAR SARTAWI.
- b. Más de cincuenta Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- c. Entidades Financieras de Vivienda: La Primera, La Promotora y Progreso.
- d. Bancos Pymes: Banco Ecofuturo y Banco de la Comunidad.

Respecto a los prestatarios, al 29 de febrero de 2020 hay 719.648 registrados en esas EIF. Ellos son los sujetos del Programa que además, reitero, son conocidos en sus respectivas EIF con las cuales han operado durante largo tiempo.

Asimismo, vale la pena explicar que los Bancos Múltiples que también operan con microfinanzas no están incluidos en este programa, porque fueron favorecidos con la medida de política monetaria no convencional que consistió en que el BCB compró bonos del Tesoro General de la Nación en poder de las AFP, y fueron depositados a plazo fijo en la banca a una tasa favorable para el fondo de pensiones y generó liquidez en el sistema bancario.

#### **¿Hay un monto establecido por préstamo y cuál la tasa?**

Los beneficiarios de este programa podrán solicitar a su respectiva EIF un crédito de hasta Bs115.000, a la tasa de interés regulada vigente, con un plazo de hasta 5 años y entre 6 meses y un año de gracia.

#### **¿Podría explicar el concepto de tasa regulada?**

Como mencioné al principio, Bolivia tiene una larga experiencia en el microcrédito. Y por supuesto ya hay un parámetro que permite que llegue dinero a los microempresarios y las EIF tengan un retorno que les permita operar. De créditos en cartera no regulada al 24% se bajó al 11,5%; que es 0,95% al mes.

#### **¿Cuántos millones de bolivianos se destinó para este fin?**

Para el cumplimiento del programa el Estado ha destinado un mil quinientos millones de bolivianos (1.500 millones de bolivianos 00/100).

#### **¿Si es un programa estatal, habrá tuición al proceso?**

El programa será gestionado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) en coordinación con el Banco Central de Bolivia (BCB), el Banco de Desarrollo Productivo (BDP), la Autoridad Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Autoridad de Fiscalización de Control de Pensiones y Seguros (APS) y el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF).

El Programa será administrado por el Banco de Desarrollo Productivo (BDP) a través de colocaciones de segundo piso a los Bancos Pymes, IFD, EFV y Cooperativa de Ahorro y Crédito.

Mientras que la ASFI ejercerá la supervisión y control del Programa, con lo que se cierra el ciclo de préstamo.

### **¿Existe el criterio que los recursos provienen de las Reservas Internacionales?**

El dinero no proviene de las Reservas Internacionales que además han aumentado en estos meses.

El 6 de diciembre de 2019 las RIN llegaron a \$us6.366MM mientras que al 24 de abril 2020 las Reservas Internacionales Netas son de \$us6.606MM.

Pero vamos a la fuente de financiamiento del Programa para este sector desprotegido. El BCB hizo un préstamo al Tesoro General de la Nación. El MEFP, que dirige el Programa para los micro y pequeños emprendedores, de esos recursos destinó Bs760MM; el BDP aporta con Bs500MM y el FONDESIF colocó Bs240MM. Lo que suma los Bs1.500MM.

### **¿Esos recursos son suficientes?**

Son una fuente de financiamiento que se constituyen en apoyo. Las instancias nacionales trabajan para captar recursos de los organismos internacionales para fortalecer el financiamiento del Programa.

La cooperación externa debe canalizar dinero para evitar el colapso de la economía mundial. Bolivia ya dio pasos en ese sentido, porque para reactivar la economía de nuestro país se requiere de una acción conjunta.

En ese marco, todos debemos entender que el esfuerzo es y debe ser colectivo. El concepto es que Bolivia debe perder lo menos posible y las organizaciones de financiamiento internacional tienen que ser solidarias.

Permítame concluir con algo que es importante subrayar. Los esfuerzos del Estado, la visión del Gobierno Constitucional, es la de mitigar la urgencia para luego dirigirse a prevenir, evitar y afrontar el eventual desempleo fortaleciendo la capacidad productiva y la oferta de bienes y servicios.

En lo que se refiere a los beneficiarios del “Programa de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa”, lo que se explicó es complementario a los más de 3 millones de pagos realizados hasta el 28 de abril por concepto del Bono Familia, del Bono Canasta Familiar, de la Renta Dignidad y las Pensiones.

Es un alivio financiero para los micros y pequeños emprendedores, adicional a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional como:

- El aplazamiento del pago de impuestos
- El diferimiento de créditos en marzo, abril y mayo
- La ampliación de pago de contribuciones a la seguridad social y
- La reducción de las tarifas de electricidad, agua y gas domiciliario

Concluyó afirmando que el programa de apoyo canalizará Bs1.500 millones de bolivianos a 720.000 clientes de entidades micro financieras; que junto a sus familias alcanzan a 2.9 millones de personas. Un universo que quizás no se dimensiona correctamente.